CIRCUITO DEPORTIVO PROVINCIAL NATACIÓN DE VERANO 2026

NORMATIVA GENERAL A FECHA 15/06/2026

En el Circuito Deportivo Provincial de Natación de Verano participan los niños y niñas en edad escolar de los municipios de la Provincia de Sevilla. Este Circuito Provincial, organizado por el Servicio Técnico de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación Provincial de Sevilla, tiene un carácter promocional, participativo y formativo, si bien, los participantes compiten en diferentes pruebas de natación acogiéndose a normas federativas. Al ser jóvenes de promoción deportiva, no pueden poseer licencia federativa vigente.

Existen 4 grupos de municipios participantes:

- GRUPO 1: Municipios pertenecientes a la Zona I (Sierra Norte).
- GRUPO 2: Municipios pertenecientes a la Zona II (Aljarafe).
- GRUPO 3: Municipios pertenecientes a la Zona III (Campiña).
- GRUPO 4: Municipios pertenecientes a la Zona IV (Sierra Sur) y Zona I (Sierra Norte).

COMPOSICIÓN DE GRUPOS - MUNICIPIOS PARTICIPANTES			
GRUPO 1	**GRUPO 2**	**GRUPO 3**	**GRUPO 4**
Alcalá del Río	Aznalcázar	Arahal	Estepa
Alcolea del Río	Aznalcóllar	Carmona	Fuentes de Andalucía
Brenes	La Puebla del Río	Marchena	La Campana
Burguillos	Mairena del Aljarafe	Paradas	La Luisiana
Gerena	Sanlúcar la Mayor	Mairena del Alcor	Osuna
Guillena	Pilas	Utrera	Lora del Río
La Puebla de los Infantes	Umbrete	Lebrija	Écija
Tocina	Valencina de la C.	El Cuervo	
Villaverde del Río	Villamanrique de la Condesa	El Viso del Alcor	
La Rinconada	San Juan de Aznalfarache		
	Castilleja de la Cuesta		

**** Composición de grupos 2025, susceptible de modificación en función de las inscripciones de 2026.***

1. FECHAS, SEDES, JORNADAS.

Tal y como se detalla, en cada grupo se celebrarán tres jornadas clasificatorias y una semifinal. Posteriormente, se celebrará una **jornada final provincial**, donde competirán los ocho primeros

clasificados en cada una de las pruebas y categorías de entre los nadadores que hayan participado en las semifinales. El calentamiento en cada una de las jornadas de mañana se realizará en horario de 9:30 a 10 horas, y en las jornadas de tarde de 16:30 a 17 horas, rogándose la máxima puntualidad a los municipios participantes.

	FECHA	SEDE	DIRECCIÓN	HORA	PISCINA
SIERRA NORTE - GRUPO 1	13/07/2026	Gerena	Ctra. SE-3408, s/n	10 h	6 calles
	22/07/2026	Alcolea del Río	Avda. de la Barca, s/n	10 h	6 calles
	05/08/2026	Alcolea del Río	Avda. de la Barca, s/n	10 h	6 calles
	19/08/2026	Villaverde del Río	Avda. Nuestra Señora de Aguas Santas, s/n	10 h	6 calles
ALJARAFE - GRUPO 2	07/07/2026	Aznalcázar	Ctra. Aznalcázar-Bormujos, s/n	10 h	6 calles
	14/07/2026	Pilas	Avda. del Aljarafe, s/n	10 h	6 calles
	04/08/2026	Aznalcázar	Ctra. Aznalcázar-Bormujos, s/n	10 h	6 calles
	18/08/2026	Pilas	Avda. del Aljarafe, s/n	10 h	6 calles
CAMPIÑA - GRUPO 3	10/07/2026	Arahal	Centro Deportivo La Venta, C/ Villamartín, s/n	10 h	6 calles
	23/07/2026	Lebrija	Avda. El Cuervo, s/n	10 h	6 calles
	06/08/2026	Paradas	C/ Platero, s/n	17 h	6 calles
	21/08/2026	Mairena del Alcor	C/ Pablo Neruda, s/n	10 h	8 calles
SIERRA SUR - GRUPO 4	21/07/2026	Lora del Río	C/ Cabo de Gata, s/n	10 h	7 calles
	29/07/2026	La Campana	Avda. de Fuentes de Andalucía, s/n	10 h	8 calles
	07/08/2026	Fuentes de Andalucía	Ctra. SE-221, nº 2	10 h	6 calles
	20/08/2026	La Campana	Avda. de Fuentes de Andalucía, s/n	10 h	8 calles
FINAL (conjunta)	03/09/2026	Mairena del Alcor	C/ Pablo Neruda, s/n	10 h	8 calles

**** Calendario sedes 2026.***

2. CATEGORÍAS.

El circuito deportivo provincial queda abierto para las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

CATEGORÍA	NACIDOS EN
Prebenjamín	2018-2019
Benjamín	2016-2017
Alevín	2014-2015
Infantil	2012-2013
Cadete	2010-2011
Juvenil	2007-2008-2009

Todas las categorías entran en concurso, optando a premiación según lo estipulado en el apartado 8 de esta normativa.

En cuanto a la ***natación adaptada*** existen **dos opciones**: Cada municipio podrá inscribir a los nadadores/as en la categoría y sexo correspondiente a su edad (siempre dentro de las edades de participación comprendidas en el circuito) o en la "Categoría Adaptada" (sin límite de edad). Para esta última "Categoría Adaptada" se habilitará un apartado correspondiente en la plataforma de inscripción y se realizarán las series necesarias para que naden todos los nadadores/as en cada una de las sedes, en las correspondientes pruebas de 25 metros que se celebren (una, dos o tres pruebas a elegir). En la final habrá medallas para los tres primeros clasificados en cada una de las pruebas de 25 m que se hayan celebrado en categoría adaptada.

Siempre será necesario comunicar con carácter previo la inscripción adaptada en el tipo que fuere para una correcta implementación de ese registro y que el participante pueda concurrir sin incidencias.

Independientemente del circuito en cuestión, el Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla organiza el Circuito Provincial de Deporte Adaptado con una jornada específica de Natación Adaptada abierta a personas con discapacidad física, intelectual y parálisis cerebral que está fechada para el **24 de octubre de 2026** en **La Algaba** (se puede ampliar la información aquí: https://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/deporte-adaptado/).

3. PRUEBAS Y ORDEN DE PRUEBAS.

Pruebas a nadar por categorías:

CATEGORÍA	PRUEBAS A NADAR
Prebenjamín	25 m libres / 25 m braza / 25 m espalda / 25 m mariposa 4 x 25 m libres / 4 x 25 m estilos
Benjamín*	50 m libres / 50 m braza / 50 m espalda / 50 m mariposa 4 x 50 m libres / 4 x 50 m estilos
Alevín	50 m libres / 50 m braza / 50 m espalda / 50 m mariposa 4 x 50 m libres / 4 x 50 m estilos
Infantil	50 m libres / 50 m braza / 50 m espalda / 50 m mariposa 4 x 50 m libres / 4 x 50 m estilos
Cadete	50 m libres / 50 m braza / 50 m espalda / 50 m mariposa 4 x 50 m libres / 4 x 50 m estilos
Juvenil	50 m libres / 50 m braza / 50 m espalda / 50 m mariposa 4 x 50 m libres / 4 x 50 m estilos

La categoría prebenjamín mantiene la distancia de nado en 25 m en todos los grupos, dividiéndose las piscinas de 50 m por la mitad mediante cuerda de flotación o corchera en las sedes con estas características. El sentido de nado será siempre desde el borde de la piscina hasta la delimitación referida, debiendo los participantes abandonar la piscina con la mayor fluidez posible a la finalización de su prueba, siempre por la parte de la piscina donde no interfieran con el resto de pruebas.

La prueba de relevos de 4 x 25 m libres y 4 x 25 m estilos de la categoría prebenjamín se adaptará a lo descrito en el párrafo anterior en el caso de sedes con piscina de 50 m.

* En la **categoría benjamín en el grupo 1**, por petición de los municipios que forman parte del mismo, se podrán nadar, además de las series de 50 m, series de 25 m de cada uno de

los estilos, y además de los relevos de 4 x 50 m libres y estilos, ambos relevos de 4 x 25 m, según corresponda en función de la jornada, **entrando en clasificación solo para la semifinal de grupo, pero no para la final conjunta**. Los niños que opten por nadar las pruebas individuales y/o los relevos en la distancia de 25 m, no podrán nadar la distancia de 50 m ni en pruebas individuales ni en relevos, y viceversa.

Pruebas a nadar por jornada:

GRUPOS	JORNADA	PRUEBAS
1 - 2 - 3 - 4	1ª Jornada	- 25 m libres / 25 m espalda / 25 m braza (categoría prebenjamín) - 4 x 25 m libres (categoría prebenjamín) - 50 m libres / 50 m espalda / 50 m braza (categorías restantes) - 4 x 50 m libres (categorías restantes)
	2ª Jornada	- 25 m braza / 25 m mariposa (categoría prebenjamín) - 4 x 25 m libres / 4 x 25 m estilos (categoría prebenjamín) - 50 m braza / 50 m mariposa (categorías restantes) - 4 x 50 m libres / 4 x 50 m estilos (categorías restantes)
	3ª Jornada	- 25 m libres / 25 m mariposa / 25 m espalda (categoría prebenjamín) - 4 x 25 m estilos (categoría prebenjamín) - 50 m libres / 50 m mariposa / 50 m espalda (categorías restantes) - 4 x 50 m estilos (categorías restantes)
	Semifinales por grupos	Semifinales por grupos de los 6/8 mejores tiempos por prueba y categoría
1 - 2 - 3 - 4	FINAL CONJUNTA	Final conjunta de los 6/8 mejores tiempos por prueba y categoría

4. INSCRIPCIONES.

Datos de contacto para el procedimiento de inscripción:

Teléfono de la FAN-Sevilla Horario de atención: de lunes a jueves (17:00 – 20:00h)	618 901 866
Correo electrónico de la FAN-Sevilla	sevilla.tecnico@fan.es

*El medio preferente de contacto, siempre será el correo electrónico.

El procedimiento de inscripción se realizará según los siguientes pasos:

1) <u>Información previa (plazo del viernes 12 al viernes 19 de junio de 2026):</u>
La Delegación de Deportes de cada municipio interesado en participar en el circuito, deberá remitir vía correo electrónico a la Federación Andaluza de Natación los datos personales (nombre y apellidos, puesto/club, teléfono y correo de contacto) de la persona responsable encargada de la inscripción de participantes y la gestión de la participación, especificando en el asunto de dicho correo el objeto de esa comunicación. En caso de tratarse de una persona externa a la propia Delegación de Deportes, esta dará su conformidad autorizándola a ser la persona de contacto para los futuros trámites. Recibido este correo, la Federación Andaluza de Natación (en adelante FAN) informará

a la persona responsable por correo electrónico del procedimiento de alta en la plataforma **fangobierno**.

2) Inscripciones generales:
Para todas las categorías las *inscripciones generales* se formalizarán a través de la plataforma fangobierno de la Federación Andaluza de Natación. El proceso de solicitud y el tipo de licencia se especificarán en un correo informativo al respecto.

El **plazo** para tramitar las inscripciones generales será **desde el lunes 15 al lunes 29 de junio de 2026 a las 23:59 horas**.

Videotutoriales sobre el proceso de inscripción general y específica: VER TUTORIALES.

- Todo municipio participante debe hacer una **primera inscripción general** que asegure su inclusión en el calendario de competición en el plazo dado: **desde el lunes 15 al lunes 29 de junio de 2026 a las 23:59 horas.**
- Posteriormente, se podrán realizar nuevas altas hasta **el cierre del plazo máximo de inscripción específica correspondiente a la 3ª jornada** del grupo al que pertenezca.

IMPORTANTE: Esta inscripción general no se hará efectiva, hasta que se realicen los pasos 3) y 4). Por otro lado, anteriormente a la celebración de cada una de las jornadas, se abrirá un proceso de inscripción específica (paso 5) que deberá completarse en los plazos estipulados para poder participar en la jornada.

Para facilitar el proceso de altas en la plataforma, las personas responsables contarán con videotutoriales sobre el manejo de **fangobierno** en: https://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/natacion-de-verano/

3) Remisión de datos de participantes en formato Excel:
Una vez realizadas las inscripciones generales en la plataforma fangobierno, se enviará a la FAN y al Servicio Técnico de Deportes por e-mail un archivo Excel donde figurarán los datos de la persona de contacto (nombre, apellidos, teléfono y correo electrónico), así como el número de nadadores/as inscritos/as en dicha plataforma (nombre completo, fecha de nacimiento y DNI), **indicando el número total de inscripciones y disgregadas por género**, con el mismo plazo límite que las inscripciones generales.

4) Validación de licencias: La entidad organizadora (Federación Andaluza de Natación) confirmará en el plazo de 3 días hábiles la validación de las licencias inscritas en la plataforma fangobierno que genera un aviso del cambio de situación en la licencia y si fuera necesario a cada persona responsable a través de correo electrónico.

5) Inscripciones específicas: Una vez recibida confirmación de validación de licencias de la FAN, se podrá proceder a la inscripción específica de los/as participantes en cada jornada concreta del circuito, siempre que estén habilitadas en la plataforma.

La plataforma fangobierno irá habilitando las inscripciones para cada jornada con los siguientes plazos:

1. **Apertura de inscripciones:** Desde el LUNES de la semana anterior a la celebración de la jornada. En caso de festivos, se trasladará el inicio al siguiente día hábil.
2. **Cierre de inscripciones**: Hasta el JUEVES de la semana anterior a la celebración de la jornada a las 23:59 horas.
3. Es responsabilidad de cada técnico/a comprobar que las inscripciones en fangobierno se han hecho de manera correcta.

Nota importante 1: Como requisito previo a la inscripción en cada una de las jornadas, con antelación a que se cierre el plazo de cada una de ellas, se deberá notificar cualquier alta nueva a la Delegación Provincial de la FAN. Se podrán realizar nuevas altas durante el Circuito Deportivo Provincial **hasta 7 días antes a las 14 horas de la última prueba clasificatoria de cada grupo.** Para ello, al igual que en las inscripciones generales, se deberá solicitar la correspondiente modalidad de licencia previamente informada a través de la plataforma fangobierno de la FAN y comunicarlo, para su aceptación, a sevilla.tecnico@fan.es.

Nota importante 2: Una vez cumplido el plazo estipulado para las inscripciones específicas de cada jornada, la plataforma se cierra automáticamente, no estando operativa tras ello.

Plazo máximo de inscripciones específicas por cada grupo y jornada:

PLAZOS INSCRIPCIÓN ESPECÍFICA							
GRUPO 1		**GRUPO 2**		**GRUPO 3**		**GRUPO 4**	
Jorn.	Fecha límite	Jorn.	Fecha límite	Jorn.	Fecha límite	Jorn.	Fecha límite
1ª	09/07/2026	1ª	02/07/2026	1ª	02/07/2026	1ª	16/07/2026
2ª	16/07/2026	2ª	09/07/2026	2ª	16/07/2026	2ª	23/07/2026
3ª	30/07/2026	3ª	30/07/2026	3ª	30/07/2026	3ª	30/07/2026
4ª	Según indicaciones en ranking	4ª	Según indicaciones en ranking	4ª	Según indicaciones en ranking	4ª	Según indicaciones en ranking
5ª	Según indicaciones en ranking						

6) <u>Alegaciones al proceso de inscripción</u>: Finalizado el plazo de inscripción específica de cada jornada, se publicará el programa competitivo y las series de nado tanto en la web de la FAN, en el espacio habilitado a tal efecto para competiciones locales, como en la web de Deportes de la Diputación de Sevilla, a través del siguiente enlace: https://dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/natacion-de-verano/. Desde ese momento, se podrán alegar posibles incidencias o errores en un plazo improrrogable de 24 horas. Estas alegaciones podrán versar sobre **errores en los datos personales de los participantes, asignación de pruebas o incorporación puntual de algún/a participante que no aparezca en las series publicadas**. En ningún caso, este periodo de alegaciones podrá ser utilizado para solventar olvidos o inscripciones fuera de plazo.

Los casos de omisión completa de inscripciones de un municipio o que no se realicen en el tiempo y forma establecidos, no serán atendidos en ningún caso.

5. DESPLAZAMIENTOS.

Será el Servicio Técnico de Deportes de la Diputación Provincial de Sevilla el que se encargue de establecer los *desplazamientos-transportes de los/as participantes.*

Cada municipio participante, a través de la Delegación de Deportes del Ayuntamiento, realizará la solicitud de desplazamiento especificando el número de plazas necesarias (participantes y técnicos/as), a través del **formulario online** alojado en la web de la Diputación de Sevilla, apartado Natación de Verano (ver enlace de acceso más abajo). En este formulario online, será necesario seleccionar la jornada específica para la que se solicita el desplazamiento y los demás datos obligatorios requeridos (municipio, hora de salida, lugar de salida, participantes, etc.)



https://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/natacion-de-verano/

Dicho formulario estará disponible durante el desarrollo de la competición, quedando inhabilitadas las solicitudes una vez cumplido el plazo máximo de solicitud.

La solicitud mínima para disponer de dicho desplazamiento será de 10 participantes por municipio, existiendo la posibilidad, a criterio del Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla, de compartir autobús con participantes de otros municipios o de acceder al transporte de municipios que no alcancen dicho mínimo por conveniencia en la ruta de transporte.

Tras el análisis de solicitudes realizadas se informará para cada jornada, a través de la web https://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/natacion-de-verano/ de la disponibilidad o no de dicho desplazamiento, el punto de recogida y toda la información de interés para los participantes de cada municipio solicitante.

Plazos de solicitud y publicación de la información:

- Peticiones de desplazamiento: Plazo máximo de **5 DÍAS HÁBILES anteriores a la disputa de la jornada a las 12 h.**
- Publicación de la relación de desplazamientos y rutas: Con una antelación mínima de **2 DÍAS HÁBILES anteriores a la disputa de la jornada a las 14 h.**

Pueden consultar los plazos exactos para cada jornada y grupo en la siguiente tabla:

PLAZOS SOLICITUD DESPLAZAMIENTOS							
GRUPO 1		GRUPO 2		GRUPO 3		GRUPO 4	
Jorn.	Fecha límite	Jorn.	Fecha límite	Jorn.	Fecha límite	Jorn.	Fecha límite
1ª	06/07/2026	1ª	30/06/2026	1ª	03/07/2026	1ª	14/07/2026
2ª	15/07/2026	2ª	07/07/2026	2ª	16/07/2026	2ª	22/07/2026
3ª	29/07/2026	3ª	28/07/2026	3ª	30/07/2026	3ª	31/07/2026
4ª	12/08/2026	4ª	11/08/2026	4ª	14/08/2026	4ª	13/08/2026
5ª	27/08/2026						

6. ORGANIZACIÓN.

1. Contactos ante incidencias:

a) Servicio Técnico de Deportes de la Diputación Provincial de Sevilla:
Correo: serviciotecnicodeportes@dipusevilla.es
Teléfono: 955 135 811 (horario de atención: de lunes a viernes de 9 a 14 h).

b) FAN - Delegación de Sevilla:
Correo: sevilla.tecnico@fan.es
Teléfono: 618 901 866 (horario de atención: de lunes a jueves de 17 a 20 h).

2. Aspectos organizativos generales:

a) La normativa general aquí detallada tiene vigencia para el desarrollo de todo el circuito, no pudiéndose modificar aspectos durante el desarrollo de las propias jornadas.

b) Para hacer llegar al Servicio Técnico de Deportes comunicaciones, peticiones y sugerencias, se hace necesario que las mismas se envíen a través de las Delegaciones de Deportes de cada municipio participante.

3. Aspectos organizativos técnicos:

a) Cada prueba deberá reunir nadadores de su misma categoría y sexo, salvo en aquellas que la organización considere que hay que unificar por su escasa participación.

b) Cada nadador durante todo el circuito deberá participar y permanecer en la categoría que le corresponde por su año de nacimiento.

c) Aquellos/as nadadores/as con licencia federativa autonómica en vigor, que no estén haciendo uso de ella, entendiéndose tal circunstancia cuando no se hayan inscrito en ninguna prueba federativa en los últimos 3 meses a contar desde el día de cierre de inscripción general (25 de junio de 2026), podrán participar con su municipio en este circuito, siempre y cuando esta excepcionalidad haya sido trasladada previamente a la Organización y aprobada por la misma en cada caso concreto. Teniendo como única finalidad permitir la práctica de la natación competitiva, no federada, de estos/as participantes que, teniendo licencia en vigor sin posibilidad de ser revocada para esta temporada, no puedan o quieran competir de forma federada. Si ese participante retorna a la competición federada en la misma temporada

2025/2026, se penalizará con la prohibición de competir en los dos siguientes circuitos deportivos provinciales de natación, el de invierno y el de verano de 2027.

c) El desarrollo y evolución de cada jornada será en un único bloque de actuación donde participarán todas las categorías de forma continuada, prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil.

d) Calentamiento: Se realizará 1 calentamiento único de 30 minutos antes del comienzo de la jornada que comenzará a las 9:30 h o a las 17 h según la disponibilidad de la sede. Este se distribuirá en 2 partes de 15 minutos, siempre que la organización lo estime oportuno, estructurándose por municipios y calles.

e) Cada día anterior a las jornadas clasificatorias se publicarán las series de competición detallando el número de calle por nadador y el orden de participación, por categoría y prueba, con el horario aproximado detallado. En el caso de las jornadas semifinales y de la final, igualmente, previa publicación del ranking en el que se informará del plazo de inscripción específico, se publicará un listado de inscritos provisional con todos los nadadores inscritos específicamente en cada prueba. Sobre este listado de inscritos provisional, se podrán dar bajas en el plazo indicado en el mismo, entrando los siguientes inscritos en la prueba, para posteriormente publicar las series definitivas de la competición. *(Se debe tener en cuenta que solo asistirán y nadarán los 6 u 8 mejores tiempos inscritos, según el número de calles de las piscinas designadas para las finales).* Igualmente, el calentamiento se estructurará por municipios y calles.

f) Número de participantes por municipio: No hay limitaciones en este sentido. Cualquier límite concreto a la participación será establecido por el Servicio Técnico de Deportes una vez conocidas las inscripciones generales y meramente por los requerimientos organizativos de aforo de la instalación.

En cada jornada, inclusive las semifinales por grupos y la final conjunta, un mismo nadador/a podrá participar en las pruebas individuales que desee, sin límite, más los relevos.

En las jornadas semifinales por grupos y en la final conjunta se clasificarán las mejores marcas de cada prueba/categoría/sexo, en función del número de calles de la piscina sede final, tal y como se detalla en el apartado e).

g) Normativa para relevos:

En cada categoría y prueba se podrán conformar 2 relevos máximo por municipio, entrando en clasificación solamente el de mejor tiempo. Las inscripciones de los relevos, al igual que las demás, se efectuarán previamente a través de la plataforma fangobierno de la Federación Andaluza de Natación (RFEN).

Los relevos mixtos tendrán cabida solamente cuando para cada categoría concreta no se reúnan 4 nadadores/as del mismo sexo. Estos equipos mixtos aparecerán en resultados como masculinos, pudiendo estar compuestos de cualquier forma en cuanto al sexo de sus participantes.

Para completar relevos, en caso de que no se tengan 4 nadadores de una misma categoría, se podrán incluir nadadores de categorías inferiores. Al menos 1 tendrá que ser de la categoría del relevo en cuestión.

h) Resultados y clasificaciones: Se publicarán en directo, siempre que sea posible técnicamente, en la web de la FAN (clicando en la competición correspondiente en: https://www.fan.es/index.php/natacion/eventos-provinciales/calendario-sevilla). A partir de la celebración de la competición, se tendrán dos días hábiles (día hábil, de lunes a viernes), para las posibles reclamaciones. Pasado este plazo, no se podrá tramitar reclamación alguna sobre la jornada en cuestión.

Igualmente, pasado el plazo de reclamaciones de cada jornada, se publicarán los resultados oficiales en la página web de la Diputación de Sevilla (http://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/natacion-de-verano/) y en la de la FAN (clicando en la competición correspondiente en: https://www.fan.es/index.php/natacion/eventos-provinciales/calendario-sevilla).

i) Los monitores/as-entrenadores/as de cada municipio deberán estar identificados para la Federación para un mejor desarrollo de la actividad (municipio al que representa, nombre y apellidos, teléfono de contacto y correo electrónico).

j) Dado el carácter educativo y lúdico de la actividad, durante la competición se realizarán correcciones educativas respecto a la técnica de nado de los/as participantes, permitiéndose cierta flexibilización de las reglas técnicas siempre a criterio de los/as jueces-árbitro. Solo en los casos recogidos en el apartado *7. Reglamentación técnica y descalificaciones,* se procederá a la descalificación de los participantes que incurran en dichas infracciones para la prueba concreta donde las cometan.

7. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA Y DESCALIFICACIONES.

Causas de descalificación de participantes por incumplimiento de reglamentación técnica:

A) Será causa de descalificación las salidas anticipadas manifiestas, así designadas por los árbitros/as de la prueba.
B) Será causa de descalificación cambiar a un estilo de nado diferente al de la prueba durante la misma y hasta los 5 m precedentes a cada frontal de la piscina.
C) Será causa de descalificación no tocar con alguna parte del cuerpo el frontal de la piscina en los virajes o llegada.

Estas causas de descalificación serán aplicables a todas las categorías, excepto a la prebenjamín.

8. PREMIACIÓN.

8.1. Premio por clasificación.

En la jornada final conjunta, se entregarán medallas a los tres primeros clasificados de cada categoría, sexo y prueba.

8.2. Premio a la superación personal.

Se entregarán dos trofeos, uno en la categoría masculina y otro en la femenina, al nadador y la nadadora del circuito que más hayan progresado desde la temporada anterior a la actual, comparándose las marcas conseguidas en las pruebas disputadas en ambas temporadas.

8.3. Premio a la mayor participación.

Para fomentar la participación en el circuito se premiará a los tres municipios con mayor número de nadadores inscritos y que finalmente hayan participado, contabilizándose el número de participaciones total de cada municipio, los cuales recibirán un trofeo además de un premio especial, que será anunciado en el mismo momento de la premiación.

9. OTRAS CONSIDERACIONES. PROTECCIÓN DEL DEPORTISTA.

De acuerdo al artículo 42 de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del deporte de Andalucía, en las competiciones no oficiales y actividades deportivas de ocio, la organización, con ocasión de la inscripción en la prueba y mediante la expedición del título habilitante para la participación en las mismas, deberá garantizar los medios de protección sanitaria de participantes y, en su caso, espectadores que den cobertura a los riesgos inherentes y a las contingencias derivadas de la práctica de la prueba deportiva.

A tal efecto, todas las jornadas contarán con la prestación de los servicios médico-sanitarios (socorristas correspondientes y ambulancia con personal médico).

Así mismo, la Diputación Provincial de Sevilla dispondrá de un seguro de accidentes con cobertura para los deportistas, organizadores y jueces implicados en el circuito deportivo provincial.

No obstante, los nadadores/as, a través de sus padres o tutores, con su participación en este circuito, afirman disponer de las condiciones físicas adecuadas para llevar a cabo esta con seguridad, y autorizan a los organizadores a la toma y difusión de imágenes.

En todo caso además será de cumplimiento lo estipulado en la Orden de 18 de noviembre de 2024, por la que se aprueba el Protocolo Marco de Actuación para la Protección de las Personas Menores frente a la Violencia en el Deporte (BOJA núm. 229, de 25 de noviembre de 2024). Para cumplir con lo indicado en dicho protocolo la Diputación de Sevilla ha creado un canal de denuncias para poder comunicar los casos detectados de violencia en menores en las actividades deportivas provinciales organizadas o subvencionadas por el Servicio Técnico de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía, a través del siguiente correo electrónico: proteccionmenoresdeporte@dipusevilla.es.

10. SEDES DEL CIRCUITO DEPORTIVO PROVINCIAL.

Los municipios participantes deberán ser sede del circuito si así se requiere. Solo quedarán excluidos aquellos que no tengan piscinas municipales con unas características determinadas para dicha celebración.

Aportación de los municipios sedes (a cumplir obligatoriamente):

1. Socorristas según Decreto 485/2019, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico-Sanitario de las Piscinas en Andalucía.

2. Aseos, vestuarios y botiquín.

3. Avituallamiento para los participantes y entrenadores (a criterio de la sede).

4. Si se opta por premiar a los participantes de las jornadas clasificatorias, se debe avisar a la organización una semana antes de la celebración de la jornada (premiación en las clasificatorias a criterio de la sede).

5. Si hay proclamación de campeones, su correspondiente pódium. La Federación Andaluza de Natación se encargará de recoger y trasladar las medallas, y los trofeos cuando corresponda, al municipio sede de la final conjunta.

6. Piscina acordonada con cinta y vallas con la imagen corporativa de la Diputación Provincial de Sevilla (solicitar look con la imagen corporativa de la Diputación de Sevilla a su Servicio Técnico de Deportes, en caso de que sea necesario).

7. Numeración en las calles, colocación de corcheras y banderines de viraje (o similar) de los últimos 5 metros.

8. Cámara de llamadas y de salidas.

9. Zona acotada para organización y jueces (solicitar carpas con la imagen corporativa de la Diputación de Sevilla a su Servicio Técnico de Deportes, en caso de que sea necesario).

10. Silla y sombrilla para cada juez cronometrador (solicitar sombrillas con la imagen corporativa de la Diputación de Sevilla a su Servicio Técnico de Deportes, en caso de que sea necesario).

11. Estudio de circulación y ubicación de nadadores (zona reservada para nadadores) y público.

12. Vigilancia en zonas de acceso y personal (servicios auxiliares, voluntariado…) necesario que garantice el éxito de la jornada.

13. Zona reservada y delimitada con vallas para la organización y las autoridades para la entrega de premios, con circulación establecida de entrada y salida independientes y diferenciadas de los nadadores premiados, con el fin de que no se produzca aglomeración de público en esta zona que impida el correcto desarrollo de la premiación.

14. Será el Ayuntamiento sede el que regule según aforo, por normativa interna de la instalación municipal, la entrada de espectadores a la piscina.

* Se recuerda que las piscinas deben cumplir con la normativa vigente en todos sus aspectos, según Decreto 485/2019, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico-Sanitario de las Piscinas en Andalucía.

11. CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD.

En pro de la calidad de la actividad y la seguridad y salud del deportista y los agentes intervinientes en este Circuito Deportivo Provincial de Natación de Verano, el Servicio Técnico de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación Provincial de Sevilla, pide al personal de organización correspondiente, técnicos responsables de sedes, familiares y monitores municipales responsables de los diferentes niños/as participantes, que actúen con la máxima diligencia posible dado el mayor grado de responsabilidad y conocimiento de los riesgos existentes en la práctica de esta modalidad deportiva.

Aún estando provistas las diferentes sedes de socorristas en función de lo estipulado en el Decreto 485/2019, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico-Sanitario de las Piscinas en Andalucía, y de servicio médico, todos tenemos el deber de hacer un trabajo de concienciación de los riesgos que supone la actividad con los niños/as participantes, de llevar a cabo acciones preventivas al respecto y vigilar, y de actuar en consecuencia ante un accidente o anomalía que pueda surgir, lo más rápido posible.